



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°240
Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 27 de junio de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para Programas de Licenciaturas sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octava sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.



2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 5 de la CNAP, del mes de 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de Programas de Licenciaturas, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, con fecha 24 de octubre de 2012, la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 12 de abril de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
5. Que, con fecha 22, 23 y 24 de abril de 2013 fue visitado el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 03 de mayo de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo Programa y los Criterios de Evaluación de de Licenciaturas definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
8. Que, por carta del 16 de mayo de 2013, el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.



9. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 8 de fecha 27 de junio de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El Programa posee un perfil de egreso definido, basado en competencias y orientado a la investigación histórica. Este está debidamente socializado y es conocido por la comunidad de académicos y estudiantes. No obstante ello, el desglose del perfil en competencias es muy amplio y no se encuentra jerarquizado, lo que dificulta su comprensión y operacionalización.
- El Programa privilegia una sólida formación disciplinaria en el campo de la historia, lo cual se expresa en el plan de estudios. Sería deseable avanzar hacia un currículum de menor rigidez, que ofrezca una mayor gama de cursos electivos.

- La mención en Ciencia Política no queda explicitada en la estructura curricular como área de especialización. Esto amerita una revisión, pues pese a ser valorable esta orientación a la interdisciplinariedad, ello debe expresarse en el plan de estudios.
- El Programa cumple satisfactoriamente con el criterio de efectividad en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuenta con criterios claros de admisión, destacando los altos puntajes de ingreso a 1er año y una adecuada tasa de retención. Se dispone de mecanismos de evaluación conocidos en cada asignatura, recibiendo además los estudiantes apoyo institucional para enfrentar dificultades académicas a lo largo de su proceso formativo. La docencia enfatiza en las estrategias de investigación como base del conocimiento que se entrega, culminando ello con un proceso de graduación que se encuentra debidamente normado.
- El Programa entrega una buena formación a los estudiantes, lo cual se corrobora con la valoración que entrega el medio externo. No obstante ello, se considera conveniente que revise el currículum con el objeto de disminuir la carga académica, ayudando así al cumplimiento del avance curricular programado y a mejorar los tiempos de graduación.
- Es importante que se concrete el establecimiento de códigos diferenciados para la carrera de Licenciatura en Historia, mención en Ciencia Política y la Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, que tienen un ingreso común. Así se contará con información clara respecto a la progresión académica de los estudiantes y permitirá una mejor gestión curricular.
- El Programa mantiene amplios vínculos con el ámbito disciplinario nacional e internacional que le permiten a sus profesores mantenerse actualizados y realiza numerosas actividades de extensión (Jornadas, Congresos y Seminarios) en las que pone a disposición de la comunidad sus competencias y conocimientos. Tiene además una sólida tradición editorial. El Programa debiera explicitar una política que defina áreas

prioritarias de vinculación con el medio y mecanismos que indiquen cómo ella impacta en la formación.

b) Condiciones de Operación

- La unidad académica posee una estructura organizacional que facilita el logro exitoso de su misión y objetivos. Posee un cuerpo directivo con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, contando además con un sistema de evaluación permanente de sus actividades. El cuerpo académico participa en la formulación de planes y programas. La unidad cuenta con recursos financieros adecuados a sus requerimientos y con sistemas de apoyo y control por parte de la institución.
- La unidad cuenta con los recursos humanos idóneos. Los académicos son muy calificados y con una alta productividad investigativa. Sin embargo, a futuro debiera verse la posibilidad de fortalecer el área de Ciencia Política con más profesores especialistas.
- La unidad cuenta con instalaciones adecuadas, pero como señala el informe de autoevaluación, la alta demanda y un aumento de vacantes presiona por mayores espacios. En consecuencia, debería aumentar el número y capacidad de las salas de clases y disponer de accesos para discapacitados.
- Se cuenta con una biblioteca especializada, colecciones documentales y plataformas virtuales de gran nivel. Asimismo destacan los recursos de apoyo para la enseñanza y la disponibilidad de salas para trabajo de seminarios y laboratorios.

c) Capacidad de Autorregulación

- La unidad académica cuenta con una declaración explícita de los propósitos, los cuales aparecen definidos con relativa claridad. También se cuenta con las instancias institucionales que permiten la evaluación de los mismos. Con todo, dichas instancias no fueron capaces de detectar debilidades que se aprecian especialmente en el avance curricular y la tasa de graduación oportuna.
- La unidad debe precisar mejor la publicidad referente al campo ocupacional, pues, como han hecho presente los pares evaluadores, es discutible que se incluya en el campo ocupacional la “administración pública” y el “servicio exterior”, que no guardan consonancia con un perfil de egreso orientado a la investigación.
- El proceso de autoevaluación, tuvo una amplia participación de las autoridades, académicos y actores relacionados con la carrera y da cuenta de la misión institucional, cubriendo todas las dimensiones fijadas en los criterios. Sin embargo, el informe es poco crítico y no detecta debilidades importantes. Por lo mismo, el plan de mejoras no apunta a resolver los problemas más significativos que tiene la carrera, consignados en este Acuerdo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 27 de junio de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



René Millar Carvacho

COORDINADOR

CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES

QUALITAS